

## AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos Interino,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.16  
de 3 de octubre de 1984,

### INFORMA:

1. Que se ha presentado ante esta Superintendencia de Bancos solicitud de Licencia Fiduciaria para ejercer el Negocio de Fideicomiso, conforme lo establece la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984 y el Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, a favor de INPERIB TRUST, CORP.-en formación-.
2. Que los Directores y Dignatarios de INPERIB TRUST, CORP. - en formación - serán las siguientes personas:

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Cédula
Héctor Ernesto Infante Bonilla	Panameño	Director - Presidente	8-211-2657
Eric Alexander Britton Gallardo	Panameño	Director - Vicepresidente	PE-8-48
Carlos Jesús Pérez Almillano	Panameño	Director - Secretario	N-16-228
Humberto Enrique Iglesias Morrice	Panameño	Director - Tesorero	8-455-773

3. Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, las objeciones a las solicitudes de Licencia Fiduciaria deberán presentarse ante esta Superintendencia de Bancos dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de este Aviso en un diario de circulación nacional.

Este Aviso se emite, dentro del proceso de evaluación de solicitud de Licencia Fiduciaria, con el fin de cumplir con lo que dispone el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.16 de 3 de octubre de 1984, por lo que el mismo no implica *per se* una opinión favorable o desfavorable de esta Superintendencia sobre el resultado del análisis que lleva adelante esta Entidad en relación a la solicitud.

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

Alberto C. Vásquez R.  
Superintendente de Bancos Interino